

El futuro de los reportes financieros

*Por Greg Edwards.

La *Accounting Standards Board* (AcSB) que introdujo reportes diferenciales para los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP por sus siglas en inglés) canadienses hace unos pocos años, estuvo examinando la cuestión y lanzó una Invitación para Comentarios (ITC) y el Documento de Discusión Reportes financieros hechos por empresas particulares, con el objetivo de obtener comentarios públicos sobre el futuro de los reportes financieros hechos por empresas particulares.

Los documentos incluyeron una amplia revisión de las necesidades de los usuarios de los estados financieros de negocios privados, conclusiones tentativas en unos pocos asuntos críticos y tres posibles enfoques para desarrollar un GAAP para negocios privados. La ITC no solicitó información en cuanto a si sería creado el GAAP del negocio particular.

La ITC no se centró en debatir los aspectos técnicos de los GAAP, sino en el enfoque que sería tomado. Las respuestas, incluyendo comentarios sobre aspectos técnicos de los GAAP, fueron bienvenidas por el AcSB.

El alcance de la ITC se restringió a los negocios privados orientados a las utilidades. Según la estrategia públicamente responsable, esas entidades estarían adoptando los estándares de Reportes Financieros Internacionales (IFRS) después de un periodo apropiado de transición (que se espera termine en 2011).

El AcSB estará realizando un ejercicio estratégico similar, pero separado para determinar las necesidades de reportes financieros de, y los estándares financieros para, el sector que no busca utilidades. Un GAAP separado y distinto para las empresas que no buscan utilidades podría desarrollarse como resultado de ese ejercicio.

Gran alcance

El asunto de los reportes financieros para los negocios priva-

dos no es exclusivo de Canadá. La *International Accounting Standards Boards* (IASB) ha publicado, para comentarios, un borrador exposición de su IFRS para entidades de pequeño y mediano tamaño (IFRS SME).

El IFRS SME es mucho más breve que el juego completo de IFRS aplicable a las compañías públicas y se pretende que opere individualmente. Sin embargo, hay numerosas referencias cruzadas a otros IFRS así que los interesados en el negocio necesitan tener algún conocimiento de ellos.

El IASB solicitó comentarios para octubre 1 de 2007. El *US Financial Accounting Standards Boards* y el *American Institute of Certified Public Accountants* establecieron recientemente un comité para hacer recomendaciones sobre si habría diferencias en las normas contables para los negocios privados bajo el US GAAP. Mientras que es incierto cuál será el resultado de ese esfuerzo, parece que Estados Unidos está contemplando un enfoque similar al modelo de reporte diferencial actual y no al enfoque usado en la propuesta IFRS SME.

El ITC señala varias conclusiones tentativas que el AcSB ha redactado en sus deliberaciones. En resumen son:

- El estándar de negocio privado será el GAAP, diseñado para producir estados financieros de propósito general para un amplio rango de usuarios de estados financieros. Un estándar que se enfoque sobre las necesidades de un solo usuario (ejemplo prestamistas) no puede ser descrito como GAAP.

El GAAP fue creado para los usuarios externos. La investigación indica que un gran número de negocios privados no tienen ningún usuario externo significativo. El documento de discusión proporciona detalles sobre quién es considerado como un usuario externo significativo, pero en resumen, las autoridades fiscales, propietarios/administradores y algunos acreedores no están incluidos.

Cada uno de estos interesados en el negocio no confía en los estados financieros GAAP, o puede obtener cualquier información que necesite, independientemente del GAAP. Una cuestión de seguimiento sería desarrollada con una orien-

Los reportes financieros de compañías privadas están en las etapas iniciales, y se les pide a los interesados en el negocio su participación en cuanto a la forma de hacerlos.

tación separada de alguna clase para entidades sin usuarios externos significativos. Los estándares GAAP para negocios privados serán diseñados para negocios de todos los tamaños y no se usará ninguna prueba de tamaño para excluir ciertas entidades de la aplicación del estándar.

La prueba de tamaño es arbitraria y determina numerosos asuntos prácticos. El AcSB ha concluido que una característica distintiva es que todos los negocios privados carecen de responsabilidad pública.

- A cualquier negocio privado se le permitirá seguir los estándares de negocios públicos si eso satisface mejor sus necesidades de reportes financieros.
- Tanto los estándares de negocios privados como públicos compartirán el mismo marco de trabajo conceptual el cual fija las bases fundamentales del GAAP y se aplica por igual a los negocios privados y públicos. Tener diferentes definiciones de activos, pasivos, ingresos y gastos sería engorroso y poco práctico desde la perspectiva del usuario. El uso del

mismo marco de trabajo no excluye diferencias en los tratamientos contables. Existe una flexibilidad considerable en la forma en que el marco de trabajo puede aplicarse en circunstancias diferentes.

El AcSB ha identificado tres enfoques viables para desarrollar estándares para los negocios privados:

Un enfoque de arriba-abajo en los estándares de negocios públicos pero proporcionando diferencias o exenciones para los negocios privados. Este enfoque es similar en naturaleza al modelo actual de reporte diferencial.

A los lectores se les pide que evalúen este enfoque con una mente abierta, dejando a un lado su opinión sobre el sistema de reporte actual diferencial y sin enfocarse en cualquier clase de modificaciones específicas al IFRS que pudiera requerirse para los negocios privados.

Bajo este enfoque, todos los aspectos del modelo diferencial actual estarían abiertos para debate. Un enfoque diferen- ►►

cial basado en el IFRS podría diferir del modelo diferencial actual significativamente en sus características específicas.

A los que respondieron se les pidió que comentaran sobre si el aspecto de “mezclar y comparar” del modelo de reporte diferencial actual sería retenido bajo esta opción o reemplazado por una base de aplicación de “todo o nada”.

- Adaptación del IFRS SME quizá con alguna modificación. El IASB ha propuesto un juego de estándares contables simplificado y apropiado para compañías menores no cotizadas en bolsa.

El IFRS SME propuesto está basado en un juego completo desarrollado primero para las compañías listadas en bolsa, pero remueve las opciones en los tratamientos contables, elimina tópicos que aunque generalmente relevantes al SME, omite un número de requerimientos de revelaciones y simplifica ciertos métodos con respecto a reconocimiento y mediciones. (El borrador de exposición IFRS SME- Base para Conclusiones y Orientación Ilustrativa puede encontrarse en www.iasb.org).

- Un estándar desarrollado independientemente basado en un marco de trabajo conceptual común. Bajo este enfoque, el AcSB desarrollaría un juego de estándares independientes para negocios responsables públicamente. Estaría basado en el marco de trabajo conceptual. Esta opción está más claramente delineada que las otras dos, debido a que a diferencia de ellas, no tiene un punto claro de referencia. A los que respondieron favoreciendo esta opción, se les pidió que fueran tan específicos como fuera posible en la identificación y descripción de las principales características que ellos consideran esenciales para este enfoque.

El documento de discusión incluye un reporte extenso sobre los resultados del examen completo de la AcSB sobre las necesidades de los usuarios de los estados financieros de negocios privados. Esta información es significativa, ya que el GAAP fue diseñado para cumplir con las necesidades de los usuarios.

Los que contestaron deberían estudiar cuidadosamente esta información y usarla como base para comentar sobre los asuntos considerados en el ITC y en el documento de discusión.

Conexiones básicas

Un asunto importante es la cantidad de conexiones que deben existir entre los estándares de los negocios privados y públicos. Un fuerte enlace mejora la comparabilidad y consistencia de la información reportada y también reduce el

número de sistemas de contabilidad con que los interesados en el mercado deberán familiarizarse.

Cada uno de los enfoques propuestos puede tener diferentes grados de enlace. Las opiniones sobre la importancia del enlace pueden usarse, por lo tanto, para apoyar recomendaciones de una alternativa sobre otras.

Diversos enfoques

¿Llegaremos pronto al final? La respuesta es, desafortunadamente, no a corto plazo. La oportunidad e implantación de un juego de estándares de negocios privados depende del enfoque que se tome.

Bajo el primer enfoque, el AcSB podría comenzar a desarrollar alternativas diferenciales inmediatamente. La oportunidad del segundo enfoque de la finalización del IFRS SME y luego asignar tiempo al AcSB para examinar el requerimiento de un diseño a la medida. Sin embargo, quizá no sea

apropiado requerir que los negocios privados implanten un enfoque basado en el IFRS (ejemplos, los enfoques uno y dos) antes de que los negocios públicos lo hagan.

El tercer enfoque llevaría una cantidad considerable de tiempo para ser creado – dependiendo de lo que se use como punto de partida.

Puede muy bien ser el caso de que los nuevos estándares no puedan aplicarse hasta después de 2011. Bajo cualquiera de las opciones, el AcSB garantizaría que se tomen las medidas apropiadas para asegurar un periodo suave de transición.

Muchos en el sector de los negocios privados generalmente se alejan del procedimiento de fijación de estándares. La importancia del actual proceso de consultas y la necesidad de que los interesados en el negocio se involucren no puede ser exagerada.

El AcSB estará tomando varios pasos para asegurarse de que los interesados en el negocio están informados de los asuntos y proporcionará una oportunidad para hacer que sean conocidos sus puntos de vista. ❁

El AcSB informará oportunamente los avances de la consulta para obtener mejores reportes.

Texto original: Your Invitation to Comment. CA Magazine, Agosto 2007. Traducción para el Colegio de Contadores Públicos de México por Antonio Berges Carús.

*Por Greg Edwards, Miembro del personal de la AcSB.